

Adenda a la ficha 1B

TITULACIÓN	Grado en Derecho.
ASIGNATURA	Derecho penitenciario.
CÓDIGO	10306037
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	María del Rosario Gómez López. Área de Derecho penal. Departamento Derecho internacional público, penal y procesal.
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	Primer.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	Sin cambios
2.- PRÁCTICAS, SEMINARIOS Y PROBLEMAS	12	
6.- PRÁCTICAS DE SALIDA DE CAMPO	4	Sin cambios
10.- ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES	40	Sin cambios
11.- ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TUTORÍAS	22	Sin cambios
12.- EVALUACIÓN	20	Ver Cuadro Evaluación.
13.- OTRAS ACTIVIDADES	20	Sin cambios

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
<p>La asignatura se podrá cursar según dos opciones:</p> <p>1.- Asistencia y participación en las clases prácticas para aquellas personas que sigan la evaluación continua:</p> <p>a) Evaluación continua: Parte práctica: hasta 3 puntos que se obtienen realizando las prácticas de clase. Criterios de inclusión: para poder participar de este sistema el alumnado deberá asistir como mínimo al 80% de las clases prácticas y entregar el 100% de las mismas, si no se alcanzaran estos porcentajes se pasará al sistema de evaluación no continua. Del mismo modo será necesario obtener al menos un 1,5 sobre los 3 puntos en la parte práctica para que se sume a la nota teórica, en caso de no obtener dicha calificación, se pasará al sistema de evaluación no continua.</p> <p>Si no se obtuvieran las puntuaciones mínimas de cada parte, la asignatura será calificada como suspensa a pesar de que la suma aritmética de las puntuaciones pudiera ser 5 o más.</p>	30%	Sin cambios, puesto que todo el alumnado que se acogió a esta modalidad ha superado la asignatura.	
<p>2.- Asistencia y participación en las clases prácticas para aquellas personas que no sigan la evaluación continua:</p> <p>b) Evaluación no continua: Parte práctica: hasta 3 puntos que se obtienen realizando un supuesto práctico junto al examen teórico. Será necesario obtener al menos un 1,5 para que se pueda sumar la parte práctica a la teórica.</p>	30%	Caso práctico que tendrán que enviar a través del campus virtual a la plataforma indicada, con una puntuación máxima de 3 puntos.	30%
<p>3.- Examen teórico para el alumnado acogido al sistema de evaluación continua:</p> <p>Parte teórica: hasta 7 puntos que se obtienen en un examen final teórico de carácter oral. Será necesario obtener un mínimo de 3,5 puntos para que se pueda sumar la nota de las prácticas (en caso de que estas se</p>	70%	Sistema utilizado y sin cambios puesto que todo el alumnado que se acogió a esta modalidad ha superado la asignatura.	

hubieran superado conforme a lo indicado a continuación). Si no se obtuviera dicha calificación mínima, aunque la suma aritmética de la parte práctica y la teórica fuera 5 o más, la asignatura se calificará como suspensa al no darse las puntuaciones mínimas.			
4.- Examen teórico para el alumnado acogido al sistema de evaluación no continua: Evaluación no continua: Parte teórica: hasta 7 puntos que se obtienen en un examen final teórico de carácter oral. Será necesario obtener un mínimo de 3,5 puntos para que se pueda sumar la nota de la parte práctica.	70%	Al tener únicamente dos alumnos en esta modalidad de evaluación, el examen teórico será de corte oral y se llevará a cabo a través de la plataforma Big Blue Button. La puntuación máxima a la que se podrá optar será de 7 puntos.	70%

PRUEBA FINAL	Se mantiene el examen final en formato virtual en la franja horaria prevista en el calendario de exámenes recogido en el Plan Docente de la Facultad de Derecho.
TUTORIAS	Las tutorías se llevarán a través del correo electrónico y previa solicitud del alumno/a vía Big Blue Button.
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones y el horario de revisión se publicarán a través de la aplicación de gestión de actas de la UCA y del campus virtual. La revisión de las calificaciones se realizará tanto por correo como por sistema de videoconferencia.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.